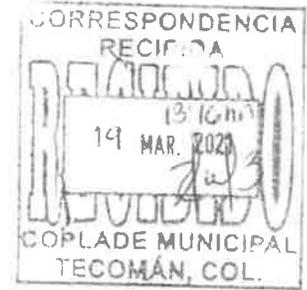


## **17. ACTA DE CABILDO DE APROBACIÓN**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TECOMÁN, COLIMA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Oficio No.086/2021

ING. JUAN GABRIEL ALVAREZ TORRES  
DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL  
PRESENTE

En cumplimiento a los acuerdos tratados en la VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA del H. Cabildo, de fecha 16 de marzo del año 2021, hago de su conocimiento que el H. Cabildo aprobó, EL siguiente:

5.- Dictamen No. 1 que presentan las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y de Planeación y Desarrollo Social, correspondiente a la iniciativa para la autorización del cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2020, la aprobación de la propuesta de obras consideradas dentro del Programa Operativo Anual 2021, la autorización para realizar la asignación y apertura de partidas presupuestales para las obras que se requieran en su caso, así como la disminución del presupuesto de ingresos y egresos 2021.

Por lo anteriormente expuesto le anexo copia del dictamen referido, a fin de que se dé cabal cumplimiento.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
Tecomán, Col., marzo 19 de 2021  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

c.c.p. ARQ. MARÍA DE LOS ÁNGELES CRUZ TORRES, encargada del Despacho de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.- para los efectos procedentes.

C.P. J. Jesús Rojas Fermín.- Tesorero Municipal. con el mismo fin.

"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON",



**COMISIÓN DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS, Y  
PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
SOCIAL**

DICTAMEN NÚMERO 1 ELABORADO POR LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA PARA LA AUTORIZACION DEL CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2020, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRAS CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021, LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ASIGNACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LAS OBRAS QUE SE REQUIERAN EN SU CASO, ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021.

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN  
Presente

Al Presidente Municipal, Sindica, Regidores y Regidoras que integramos las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Planeación y Desarrollo Social, derivado de lo propuesto en el Quinto Punto de la orden del día de la Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria del H. Cabildo, de fecha 2 de marzo de 2021, donde nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa para la autorización **Cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2020**, la aprobación de la propuesta de obras consideradas dentro del **Programa Operativo Anual 2021**, la autorización para realizar la **asignación y apertura de partidas presupuestales** para las obras que se requieran en su caso, la **disminución del presupuesto de ingresos y egresos 2021**, presentada por el Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, por conducto del Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, el cual se dictamina de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. El día 23 de febrero de 2021 se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2018-2021 en la que se presentó la propuesta para el cierre del Programa Operativo Anual POA 2020, así como la propuesta de obras para el Programa Operativo Anual POA 2021.
2. En fecha 23 de febrero de 2021 se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN en donde fue aprobado por mayoría el cierre del POA 2020, así como el proyecto del POA 2021.



COMISIÓN DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS, Y  
PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
SOCIAL

ANÁLISIS DE LA INICIATIVA

- I. En la sesión de las Comisiones conjuntas que dictaminan la presente iniciativa, se solicitó al Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación del Ayuntamiento de Tecomán, informará de los motivos y justificación que dieron lugar a la iniciativa presentada y descrita en el punto 3 de los antecedentes.
- II. El Director de Planeación y Desarrollo Social, manifestó que la justificación por la que se requiere de la autorización para el **cierre del Programa Operativo Anual 2020** que se adjuntó al oficio señalado en el punto 3 de Antecedentes, tiene su fundamento legal en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; complementándose además con lo siguiente:
- II.1. El Programa Operativo Anual (POA) 2020 del Municipio de Tecomán, se encuentra ejecutado y conciliado con la tesorería municipal, y a la fecha dicho POA 2020 ya está publicado en la página del Ayuntamiento en el apartado de transparencia.
- II.2. Se realizaron los informes de cierre de ejercicio ante las instancias correspondientes (Secretaría de Bienestar, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado).
- II.3. Se realizaron los reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2020, como lo son rendimientos generados de la cuenta bancaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) 2020 con un importe de \$30,438.00.
- II.4. Se analizó y autorizó el cierre de ejercicio del POA 2020 con fecha 18 de febrero de 2021 por la Comisión Permanente del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2018-2021, en su Quinta Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad; que con fecha 23 de febrero de 2021 se presentó dicho cierre de ejercicio en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN 2018-2021, propuesta de que fue aprobada por la mayoría del Pleno.



## COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

III.4. Se analizó y analizó y autorizó la Propuesta del POA 2021, haciendo mención a las consideraciones señaladas en los puntos anteriores en las sesiones realizadas con fecha 18 de febrero de 2021 por la Comisión Permanente del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2018-2021, en su Quinta Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad; y la realizada con fecha 23 de febrero de 2021 donde se presentó dicho POA 2021 en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN 2018-2021, donde dicha Propuesta fue aprobada por la mayoría del Pleno.

III.5. Se hizo llegar a la tesorería municipal la Propuesta del POA 2021, para considerar la **asignación y apertura de partidas presupuestales**, apegadas al presupuesto autorizado para el municipio de Tecomán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima con fecha 30 de enero de 2021, el cual se deberá apegar a las disposiciones normativas que rigen el ejercicio del mismo.

III.6. Derivado de la publicación de los montos autorizados para los municipios del Estado de Colima en el Periódico Oficial del Estado de Colima con fecha 30 de enero de 2021, al municipio de Tecomán se le autorizaron **\$76,909,649.00** para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2021. En la proyección que se realiza por el H. Ayuntamiento en la propuesta de presupuesto 2021 se consideraron \$ 77,041,459.29, por lo que se solicita la disminución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de acuerdo a la tabla siguiente:

FONDO	INVERSION AUTORIZADA	DISMINUYE	AUMENTA	INVERSION PROPUESTA
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2021	77,041,459.29	131,810.29		76,909,649.00



## COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

**TERCERO.** Que una vez que se realicen la asignación y apertura de partidas presupuestales para las obras que se requieran en el POA 2021 deberá informarse de manera mensual, y mediante un apartado exclusivo en el que se haga dicho señalamiento al pleno del Cabildo Municipal por parte del área de Tesorería Municipal en coordinación con la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Tecomán.

**CUARTO.** Que conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan el Municipio se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Además, todo servidor público del Municipio de Tecomán, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad; la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

**QUINTO.** Estas Comisiones dictaminadoras consideramos viable la propuesta presentada por el Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, por conducto del Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, para la autorización de **Cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2020**, anexo punto 3 de Antecedentes, la aprobación de la propuesta de obras consideradas dentro del **Programa Operativo Anual 2021**, la autorización para realizar la **asignación y apertura de partidas presupuestales** para las obras que se requieran en su caso, anexo punto 3 de Antecedentes, así como la **disminución del presupuesto de ingresos y egresos 2021**.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 55 fracción V, 65, 66, 67, 95 fracción I, 96 fracción I, 97, 101, y 111 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, se propone a este a Honorable Cabildo Municipal de Tecomán para su aprobación los siguientes:

### ACUERDOS:

**PRIMERO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Propuesta de Cierre del Programa de Operativo Anual 2020**, en los términos plasmados anteriormente, conforme al anexo 1 del punto 3 de antecedentes correspondiente.



**COMISIÓN DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS, Y  
PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
SOCIAL**

  
**LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ**  
Secretario

  
**MTR. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ**  
Secretario

**COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

  
**M.F. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS**  
Presidenta

  
**LICDA. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES**  
Secretaria

**MTRA. ELOÍSA CHAVARRIAS BARAJAS**  
Secretaria

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN NUMERO 1 REALIZADO POR LAS COMISIONES CONJUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, Y DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, RESPECTO A LA INICIATIVA PARA LA AUTORIZACION EL CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2020, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRAS CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021. LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ASIGNACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LAS OBRAS QUE SE REQUIERAN EN SU CASO Y LA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2018-2021  
ESTADO DE COLIMA

Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.

PROPUESTA DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS) 2021.

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COL.	INVERSIÓN AUTORIZADA				METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES
		TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	UNIDAD	CANTIDAD			
Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Tabasco, entre calles Colegio Militar y José Antonio Torres, Col. Cofradía de Juárez.	Tecomán	\$ 695,880.55		\$ 695,880.55		mi	219.00	49	60	26
Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Javier Mina, entre calles Emiliano Zapata y Belisario Domínguez., Col. Cofradía de Juárez.	Tecomán	\$ 1,008,593.50		\$ 1,008,593.50		mi	265.00	72	88	38
Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Río Usumacinta, entre calles Río Soto La Marina y Río Grijalva, Col. Indeco.	Tecomán	\$ 227,425.10		\$ 227,425.10		mi	67.00	13	16	7
Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Tecuanillo, entre calles Río Grijalva y Río Papaloapan, Col. Libertad.	Tecomán	\$ 352,392.57		\$ 352,392.57		mi	112.00	40	49	21
Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Allende, entre calles Francisco I. Madero y 18 de Marzo, Col. Centro.	Tecomán	\$ 900,000.00		\$ 900,000.00		mi	231.00	57	69	30
Rehabilitación de red de drenaje sanitario en Puerto de Manzanillo, entre calles Del Lago y Laguna de Alcazahue, en Villas del Centenario.	Tecomán	\$ 443,912.65		\$ 443,912.65		mi	168.00	38	46	20
Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Juan Ortega, entre calles Morelos y Fernando Moreno, en Cerro de Ortega.	Cerro de Ortega	\$ 947,123.63		\$ 947,123.63		mi	246.00	64	79	34
Mantenimiento de redes de drenaje sanitario (Desazolve) en la cabecera municipal de Tecomán.	Tecomán	\$ 1,600,000.00		\$ 1,600,000.00		mi	15,000.00	5,018	6,133	2,655
Mantenimiento de redes de drenaje sanitario (Desazolve) en comunidades rurales del Municipio de Tecomán.	Tecomán	\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00		mi	14,000.00	4,725	5,775	2,500
Agua Potable.- RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE										
Rehabilitación de red de agua potable en calle Lázaro Cárdenas, entre calles Basilio Vadillo y Abasolo en la Col. Unión.	Tecomán	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00		mi	220	74	90	39
Mantenimiento de redes de agua potable en la cabecera municipal de Tecomán.	Tecomán	\$ 600,000.00		\$ 600,000.00		mi	1,000.00	416	508	220
Mantenimiento de redes de agua potable en comunidades rurales del Municipio de Tecomán.	Tecomán	\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00		mi	1,500.00	605	739	320

*(Firmas manuscritas)*